

## **INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO**

### **DEL AÑO 2008**

En base a la Resolución No. 92.1.4.3.0014, sobre el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes de los Comisarios, emitida por la Superintendencia de Compañías, presento a los señores Accionistas, mi informe el mismo que se contrae a los siguientes puntos:

**1. Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio:**

Los señores Administradores de la compañía, durante el ejercicio económico 2008 han dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en los estatutos de la compañía, de igual manera han dado cumplimiento a todas las resoluciones que se han tomado en las Juntas Generales y de Directorio que se han llevado a cabo en la compañía.

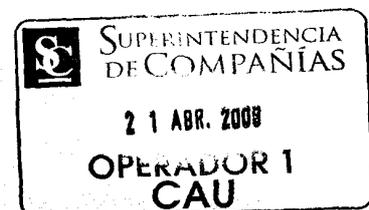
**2. Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía:**

Los métodos que han sido aplicados en la administración de la compañía tanto por el señor Presidente como por el señor Gerente han sido los correctos, lo cual me ha permitido proveerme de una base razonable para expresar mi opinión.

**3. Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad y si estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados:**

En mi opinión los administradores de la compañía **TURISMO S.A. VALLE DE LOS CHILLOS**, han elaborado sus estados financieros y han llevado sus registros de contabilidad, de conformidad a los principios contables generales aceptados y de acuerdo a las normas emitidas por la Superintendencia de Compañías. Por lo tanto se han efectuado los pagos respectivos al Servicio de Rentas Internas, Permiso de Rodaje, Patentes, IESS, Telecomunicaciones, Seguro de Vehículos y demás obligaciones que tiene la empresa, las cuales se encuentran al día hasta diciembre del 2008.

**4. Informar sobre las disposiciones constantes en el Art. 279, de la Ley de Compañías:**



En mi calidad de Comisario he dado cumplimiento a mi labor de fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, encontrándome vigilante de las labores realizadas por sus administradores para que su administración se ajuste a los requisitos de la buena administración.

De esta manera he cumplido con la tarea encomendada y con la obligación que tengo de presentar mi informe en calidad de Comisario.



**Sr. Marco Quiña Sosapanta**  
**C.I. 171250217-6**

